



... de mercurio.

49

SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

ad Pedro Zapata y lo aiudo anterior en fonsal Gelmo
 dho para en quanto ala seguridad de los Caudales
 de dho. efecion entraren en su Poder Plati que las fianzas
 que a esta fin a el tiempo de los nombrados y depositarios de arbitrio
 de vino y aca de los que ademas aca en Comprehensiba
 y la seguridad de los demas Caudales de arbitrios de dho. efecion
 Cud de fonsal depositario el dho. Pedro Zapata; y el fonsal de
 los del Inpoco de la Trinidad del Peccado pertenecien en aca
 Cud en la Refa de Peccadaria de ella en los meses de Abril
 Mayo y Junio de este dho. año nombra ad Pedro Lopez aca
 tambien tiene nombrado y fonsal de dho. Peccadaria y aca
 seria hauiendo de dar su fin en el termino de ocho dias
 el dho. fonsal a satisfacion de esta Cud hauiendo en
 de un mill ducados de dho. y con l. obligaz de que dho
 fonsal Cofedor de ocho en ocho dias aca entregar los Caudales que
 dello. Produjere al dho. Pedro Zapata, ya Cofedor de los
 pados ala Parte de la Seguridad de los dho. bienes mis y el dho.
 Cada arnoba y en la cantidad de los que del Arbitrio de los
 pertenecien al dho. Don dho. fonsal Refusio del depoi-
 sario y aca los llevando guerra y aca en cada dho. fonsal
 doca para de esto aca Cud fonsal aca la
 Los dho. fonsal de Pedro Henrique, dho. fonsal de
 dho. fonsal de Juan Sabier de dho. fonsal de dho. fonsal de

